



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

## DIRECTIVA N° 027-2009-EEP-UGP-DREC

### **CELEBRACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA"**

#### 1. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar las acciones para el desarrollo de la celebración del "Día Nacional del Ahorro de Energía", actividad a ejecutarse con la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativa Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial y Primaria del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional del Callao.

#### 2. OBJETIVOS

- 2.1 Fomentar y estimular la participación de los docentes, estudiantes y padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- 2.2 Coadyuvar en la formación integral de los educandos especialmente en el cuidado del medio ambiente en relación al "uso eficiente de la energía".
- 2.3 Promover en los estudiantes de Educación Inicial y Primaria el desarrollo de la capacidad de difundir mensajes que aborden la temática de cómo ahorrar la energía a la vez de utilizarla adecuadamente y compartirla con los que no la tienen.
- 2.4 Sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad de usar eficientemente la energía.

#### 3. BASES LEGALES

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- 3.3 Ley N° 24029, Ley del Profesorado y modificatorias.
- 3.4 Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria Ley N° 26510.
- 3.5 Decreto Supremo N° 013-2004-ED, Reglamento de la Educación Básica Regular.
- 3.6 Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- 3.7 Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- 3.8 Resolución Ministerial N° 0667-2005-ED Aprueba Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular- Proceso de Articulación.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 0441-2008-ED Aprueba la Directiva para Inicio del Año Escolar 2009: Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2009.
- 3.10 Ley N° 27345 Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.

- 3.11 Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía, Decreto Supremo N° 053-2007-EM.
- 3.12 Resolución Ministerial N° 440-2008-ED, que aprueba el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- 3.13 Ley 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública  
D.S.033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

#### 4. ALCANCES

- 4.1 Direcciones Regionales de Educación.
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.3 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Inicial y Primaria.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional de Educación del Callao, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica son responsables de promover la planificación, organización ejecución y evaluación de la actividad en coordinación con los representantes del Ministerio de Energía.
- 5.2 Los directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial y Primaria son responsables de la participación de los alumnos y del personal docente en las actividades.
- 5.3 Como lo señalan los objetivos de la presente, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, se desarrollarán contenidos relacionados al conocimiento del uso eficiente de la energía en relación con la protección del medio ambiente, dentro del marco del desarrollo sostenible.

#### 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

##### 6.1 De la organización de la actividad:

La DREC a través de la Unidad de Gestión Pedagógica planificará, coordinará y evaluará en coordinación con los responsables del Ministerio de Energía la ejecución del desfile de alegorías y pancartas.

El Director de la Institución Educativa en coordinación con los Docentes organizará la actividad en su Institución.

##### 6.2 De la participación:

- 6.2.1 Personal Directivo
- 6.2.2 Personal Docente
- 6.2.3 Estudiantes del Nivel de Educación Inicial y Primaria
- 6.2.4 Padres de Familia
- 6.2.5 Comunidad

##### 6.3 De la Presentación

- Para Educación Inicial: Participan los alumnos de las aulas de cinco años. Los alumnos presentarán alegorías sobre el uso eficiente de la energía.
- Para Educación Primaria: Participan los alumnos de primero a sexto con carteles que contengan lemas alusivos al uso eficiente de la energía, su importancia, uso adecuado y compartirla con los que no la tienen.

##### 6.3.1 NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

Desfile de alegorías sobre el uso eficiente de la energía  
Cada Institución participará con la presentación de las aulas que estime conveniente.

##### 6.3.2 NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Desfile de pancartas, slogans, banderolas alusivas al uso eficiente de la energía.  
Cada Institución participará con las secciones que estime conveniente.  
Las pancartas pueden ser elaboradas en forma individual o colectiva.

##### 6.4 El evento se realizará en el Callao

Lugar de Concentración: Plaza Vea. Av. Saenz Peña cuadra 12.



Fecha: 21 de Octubre  
Hora: 9:00 a.m.

Punto de partida: Plaza Vea  
Av. Saénz Peña cuadra 12

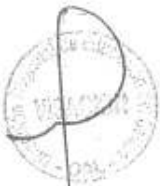
Recorrido: Av. Saénz Peña  
Culminación: Plaza Casanave

Av. Saénz Peña cuadra 4

- 6.5 Del Jurado Calificador
- 6.5.1 Un (01) representante del Ministerio de Energía y Minas
  - 6.5.2 Un (01) representante de la Municipalidad del Distrito anfitrión.
  - 6.5.3 Un (01) representante de la DREC.
- 6.6 De los criterios de evaluación
- Puntualidad (20 puntos)
  - Creatividad y originalidad (30 puntos)
  - Presentación (20 puntos)
  - Mensaje (30 puntos)
  - Total 100 puntos.
- 6.7 De los estímulos
- 6.7.1 Se otorgará estímulos al primer puesto de cada nivel educativo.
  - 6.7.2 Se entregarán diplomas de participación a todas las Instituciones que participen.
  - 6.7.3 El 22 de octubre a las 10:00 de la mañana se hará entrega de los estímulos a los primeros puestos en el auditorio del Ministerio de Energía y Minas, deberán asistir el Director de la Institución Educativa, un docente y cinco alumnos representantes.

#### 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 Los Directores de las Instituciones Educativas tomarán las previsiones que sean necesarias a fin de salvaguardar la integridad física de sus alumnos durante el desarrollo del evento.
- 7.2 Los aspectos no previstos en la presente, serán resueltos en cada Institución Educativa participante.
- 7.3 Las Instituciones Educativas, personal Docente que participan en este desfile de pancartas y alegorías serán acreedores a una Resolución de la DREC felicitando por su participación.



Callao,



**Dr. VÍCTOR AUGUSTO ALBRECHT RODRÍGUEZ**  
Director Regional de Educación del Callao

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"  
Década de la Educación Inclusiva 2003-2012



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO  
Intersec. Jr. Félix Pasache y Aída Sotomayor  
Teléf. 498-7409 Telefax: 420-9969

UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
www.drec.gob.pe

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

**“DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGIA”**

**DESFILE DE ALEGORIAS Y PANCARTAS.**

**Institución Educativa:** .....

**Director (a):**.....

**Profesora Responsable:**.....

**Nivel Inicial:** alumnos de 5 años.

**Nº de alumnos participantes:**.....

**Tema de la Alegoria:**.....

**Nivel Primaria:** alumnos de 1ª a 6ª grado.

**Nº de alumnos participantes:**.....

**Grado :**.....

**Pancartas :**            Individual ( )            Grupal ( )

**Slogans ( )            Banderolas ( )**

.....  
Firma de Director(a)

Nota: Entregar la Ficha de inscripción del 12 al 15 de Octubre en UGP.